



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de mayo de 2023
P.I.E. N° 706/2022-2023

Señor:
Regys Medina Paz
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO
Santa Cruz. -



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, para que su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

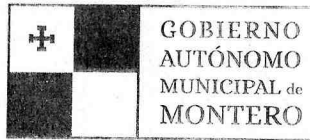
“1. Informe, con documentación de respaldo, a cuánto asciende la deuda interna pública del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, con entidades bajo tuición del nivel central (FNDR, FARIP, FONDESIF, etc. --- 2. Informe, con documentación de respaldo, a cuánto asciende la deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con organismos internacionales. --- 3. Informe, a cuánto asciende la deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con entidades financieras privadas. --- 4. Informe, a cuánto asciende la deuda Gobierno Autónomo Municipal de Montero con privados (empresas, proveedores, personas y pymes). --- 5. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, cuenta con la solvencia para cumplir con los repagos de las deudas. --- 6. Informe, cuánto es el porcentaje que involucra del presupuesto anual del municipio y el monto que va destinado a pagos de deudas.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



G.A.M.M.- MAE. N°345/2023
Montero, 26 de mayo 2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -

Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO. -

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en sus funciones cotidianas.

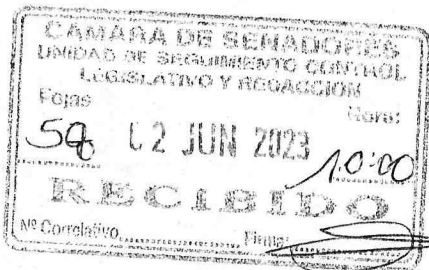
Mediante la presente tengo a bien remitir la respuesta al cuestionario requerido por el Senador Santiago Ticona Yupari, con oficio: **P.I.E. N°706/2022-2023.**

ADJUNTO:

- *Documentación de respaldo.*

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

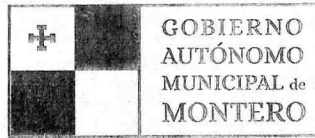
Atentamente:



MSc. Regys Medina Paz
ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO





GAMM/SMAF/Nº044/2023

Montero 26 de mayo de 2023

A: Dr. Regys Medina Paz
ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERO

DE: Lic. Julio Cesar Cuellar Ayala
STRIO. MCPAL. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REF.: REMITO RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO POR LA CAMARA DE SENADORES.-

De mi consideración

En atención a Petición de Informe Escrito **P.I.E.Nº706/2022-2023** de parte de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, remito a su autoridad el informe de respuesta de la Dirección Municipal de Finanzas GAMM/DF/UC/29/2023 para que por medio de su despacho se envíe la respuesta a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Sin otro particular motivo saludo a usted.

Atentamente. -



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL de
MONTERO



COMUNICACIÓN INTERNA
GAMM/DF/UC/29/2023
Montero /17/05/2023

A : Lic. Julio Cesar Cuellar Ayala
SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VIA: Cr. Carola Aguilera Arias
DIRECTORA MUNICIPAL DE FINANZAS a.i.

DE: Cr. Erwin Justiniano Vargas
JEFE DE CONTABILIDAD

Carola Aguilera Arias
DIRECTORA MUNICIPAL DE FINANZAS a.i.
Gobierno Autónomo Municipal de Montero

REF: RESPUESTA A INFORMACION REQUERIDA POR LA CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Licenciado:

Mediante la presente remito informe solicitado mediante Comunicación Interna GAMM/SMAF/Nº042/2023 de fecha 16 de Mayo 2023, donde solicita información requerida por la Cámara de Senadores del Gobierno Plurinacional de Bolivia mediante P.I.E. Nº 706/2022-2023, sobre los siguientes puntos:

1.- Informe, con documentación de respaldo, a cuánto asciende la deuda Interna Publica del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, con Entidades bajo tuición del nivel central (FNDR, FARIP, FONDESIF, etc.

El Gobierno Autónomo Municipal de Montero tiene una deuda Interna con el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR.-** bajo contrato de préstamo para inversión Nº053/2018 por el monto total de Bs. 7,161,150.72 destinados a la compra de maquinarias y equipos para el municipio de Montero, de acuerdo al siguiente detalle

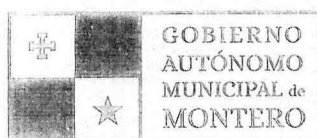
Monto desembolsado	Monto amortizado al 31/12/2022	Monto por amortizar gestión 2023*	Saldo por amortizar gestiones futuras**
7,161,150.72	2.521.509.16	1.495.354.41	3.144.287.15

Saldo por pagar al 31/12/2022 Bs. 4.639.641.56

* El importe por amortizar gestión 2023 es contabilizado en la cuenta contable 2.1.2.3 "Préstamos Internos a pagar a corto plazo" en cumplimiento de Normas Internacional de Contabilidad para el Sector Publico (NIC SP)

** El saldo por amortizar gestiones futuras se encuentra expresado en la cuenta contable 2.2.3.1 "Deuda Pública Interna" que serán pagados en el largo plazo.

Adjunto Documentos del Folio Nº 000001 al Folio Nº 000009



2.- Informe, con documentación de respaldo, a cuánto asciende la deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con Organismos Internacionales.

El Gobierno Autónomo Municipal de Montero no tiene deuda alguna con Organismos Internacionales.

3.- Informe, a cuánto asciende la deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con entidades privadas.

La deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con entidades privadas al 31/12/2022 es de **Bs. 42.760.729.67 con el Banco Unión S.A.**

De Acuerdo al siguiente detalle:

Banco Unión S.A. bajo contrato de préstamo de recursos económicos por el monto total de Bs. 62,400,000.00 para la Construcción del Hospital de segundo nivel en el municipio de Montero, cuyos montos desembolsados se presentan de la siguiente forma;

Monto desembolsado	Monto amortizado al 31/12/2022	Monto por amortizar gestión 2023*	Saldo por amortizar gestiones futuras**
62,400,000.00	19.639.270.33	9.047.633.70	33.713.095.97

Adjunto Documentos del Folio N°000001 al Folio N°000024

4.- Informe, a cuánto asciende la deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con privados (empresas, proveedores, personas y pymes).

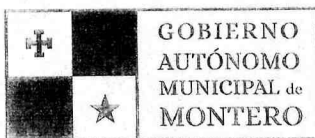
La deuda del Gobierno Autónomo Municipal de Montero con privados (empresas, proveedores, personas y pymes), es de 12.706.734.550

Adjunto Documentos del Folio N°000001 al Folio N°000015

5.- Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, cuenta con la solvencia para cumplir con los pagos de las deudas.

El Gobierno Autónomo Municipal de Montero cuenta con los recursos para cumplir con las deudas, con un saldo al 31/12/2022 en la Cuenta Única Municipal con Bs. 40.873.794.80

Adjunto Documentos del Folio N°000001 al Folio N°000001



6.- Informe, cuanto es el porcentaje que involucra del presupuesto anual del municipio y el monto que va destinado a pagos de deudas.

Se tiene asignado para el Servicio de la Deuda, registrado en el Programa 99.0000.000 Bs. 12.279.101 que representa el 6,64% sobre el presupuesto total de Bs. 184.941.853.-

Adjunto Documentos del Folio N°000001 al Folio N°000001

Sin otro motivo en particular me despido de Usted.

Atentamente.

